

# Resolución Directoral

Santa Anita, 10 de Diciembre del 2015

Visto el Memorando N° 0636-OEA-HHV-15 y el Expediente N° 15MP-13799-00, sobre Aprobación de la Contratación Adicional de Medicamentos hasta el 25% de los ítems N° 1: Olanzapina 10mg tableta; 2: Acido Valproico 500mg tableta; 1: Amisulprida 200mg tableta; 2: Paroxetina 20mg tableta y 4: Quetiapina 200mg tableta;

## CONSIDERANDO:

Que, con fecha 22 de julio del 2015, se suscribió el Contrato N° 041-2015-HHV, correspondiente al proceso de Licitación Pública N° 002-2015-HHV "Adquisición de Olanzapina 10mg", celebrado entre el Hospital Hermilio Valdizán y GRUNENTHAL PERUANA S.A.;

Que, con fecha 30 de julio del 2015, se suscribió el Contrato N° 042-2015-HHV, correspondiente al proceso de Licitación Pública por Subasta Inversa Presencial N° 004-2015-HHV "Adquisición de Litio Carbonato y Acido Valproico", celebrado entre el Hospital Hermilio Valdizán y LABORATORIOS AC FARMA S.A.;

Que, con fecha 30 de julio del 2015, se suscribió el Contrato N° 043-2015-HHV, correspondiente al proceso de Licitación Pública por Subasta Inversa Presencial N° 003-2015-HHV "Adquisición de Medicamentos", celebrado entre el Hospital Hermilio Valdizán y LABORATORIOS AC FARMA S.A.;

Que, con fecha 03 y 04 de agosto del 2015, se suscribieron los Contratos N° 044 y 046-2015-HHV, correspondiente al proceso de Licitación Pública por Subasta Inversa Presencial N° 003-2015-HHV "Adquisición de Medicamentos", celebrado entre el Hospital Hermilio Valdizán y TEVA PERU S.A.; DROGUERIA INTERNATIONAL FARMA S.A., respectivamente;

Que, mediante Memorando N° 410-2015-SF-HHV, de fecha 16 de octubre del 2015, la Jefa del Servicio de Farmacia solicita la compra adicional del 25% de los siguientes Medicamentos: Olanzapina 10mg tableta; Valproato Sodico (Acido Valproico) 500mg tableta; Amisulprida 200mg tableta; Paroxetina 20mg tableta y Quetiapina 200mg tableta, correspondiente a los procesos institucionales (LP-02-2015-HHV, LP-03-2015-HHV, LP-04-2015-HHV), para la atención de pacientes SIS hospitalizados y de Consulta Externa, debido a que el Instituto de Gestión de Servicios de Salud - IGSS está evaluando la disponibilidad de medicamentos en los hospitales, los mismos que deben tener como mínimo dos meses de stock para que no se considere como stock crítico. Por otra parte, señala que dicho adicional se ejecutará con recursos de Donaciones y Transferencias (SIS), precisando que la Paroxetina será en una sola entrega y los demás medicamentos en dos entregas; asimismo adjunta el respectivo pedido SIGA y formato de requerimiento no programado;

Que, mediante Memorando N° 414-ADQ-HHV-15, de fecha 19 de octubre del 2015, la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Adquisiciones de la Oficina de Logística pone en conocimiento los datos relacionados a cada Contratación Adicional hasta el 25% de Medicamentos correspondientes a la L.P. N° 002, L.P. SIP N° 003 y L.P. SIP N° 004-2015-HHV, según lo solicitado por la Jefa del Servicio de Farmacia;

Que, con Informe N° 039-OL-HHV-15, de fecha 10 de diciembre del 2015, la Jefa de la Oficina de Logística solicita a la Directora Ejecutiva de administración, la autorización para la contratación adicional de hasta el 25% de los Contratos N° 041, 042, 043, 044 y 046-2015-HHV, correspondiente al proceso de Licitación Pública N° 002-2015-HHV "Adquisición de Olanzapina 10mg", Licitación Pública SIP N° 004-2015-HHV "Adquisición de Litio Carbonato y Acido Valproico" y Licitación Pública SIP N° 003-2015-HHV "Adquisición de Medicamentos", respectivamente; conforme a lo solicitado por la Jefa del Servicio de Farmacia mediante Memorando N° 410-2015-SF-HHV; precisando que cada





MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
DIRECCION GENERAL



Nº 281-DG/HHV-2015

# Resolución Directoral

Santa Anita, 10 de Diciembre del 2015

Contratación Adicional se realizará según el Anexo N° 01 adjunto a dicho Informe. Asimismo, señala que con fecha 10 de diciembre del 2015, el Coordinador del Equipo de Trabajo de Programación remitió las respectivas Certificaciones Presupuestales aprobadas por el Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, según la siguiente relación:

1	CC SIAF N° 1453 del Contrato N° 041-2015	S/. 246,000.00
2	CC SIAF N° 1456 del Contrato N° 042-2015	S/. 200,007.50
3	CC SIAF N° 1452 del Contrato N° 043-2015	S/. 62,370.00
4	CC SIAF N° 1454 del Contrato N° 044-2015	S/. 9,850.00
5	CC SIAF N° 1455 del Contrato N° 046-2015	S/. 31,455.00

Que, mediante Memorando del visto, de fecha 10 de diciembre del 2015, la Directora Ejecutiva de Administración solicita a la Dirección General, la aprobación de lo solicitado por la Jefa de la Oficina de Logística mediante la expedición del acto resolutorio correspondiente;

Que, el primer párrafo del artículo 174° del D.S. N° 184-2008-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por D.S. N° 138-2012-EF, establece que podrá disponerse la ejecución de prestaciones adicionales hasta por el límite del 25% del monto del contrato original; por cuyas consideraciones en el presente caso corresponde emitir el correspondiente acto resolutorio, toda vez que la adquisición adicional de cada Contrato mencionado no supera el 25%;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 27° del D.S. N° 0184-2008-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones y el artículo 11° Inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Logística y Oficina de Asesoría Jurídica.

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- Aprobar** la ejecución de la Contratación Adicional de Medicamentos hasta el 25% de los ítems N° 1: Olanzapina 10mg tableta; 2: Acido Valproico 500mg tableta; 1: Amisulprida 200mg tableta; 2: Paroxetina 20mg tableta y 4: Quetiapina 200mg tableta, correspondientes a los Contratos N° 041, 042, 043, 044 y 046-2015-HHV, de los procesos de Licitación Pública N° 002-2015-HHV "Adquisición de Olanzapina 10mg", Licitación Pública SIP N° 004-2015-HHV "Adquisición de Lítio Carbonato y Acido Valproico" y Licitación Pública SIP N° 003-2015-HHV "Adquisición de Medicamentos", respectivamente; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

**Artículo Segundo.- Autorizar** a la Oficina Ejecutiva de Administración, para que disponga la ejecución de la Contratación Adicional de Medicamentos que corresponden a las acotadas Licitaciones Públicas, correspondiente al 25% de los ítems y Contratos antes mencionados; según se detalla en el adjunto Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Tercero.- Disponer** a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución conjuntamente con el mencionado Anexo N° 01, a través del portal web del Hospital.

Regístrese y comuníquese,

### DISTRIBUCION

OEA  
LOGISTICA  
OCI  
INFORMATICA  
FILE: Resoluciones XV

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
Dra. Amelia Arias Alajino  
Directora General  
C.M.P.12667 RNE 4326

MINI-  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
OFICINA DE ESTADÍSTICA  
E INFORMÁTICA  
14 DIC. 2015  
RECEPCION  
Hora.....Firma.....

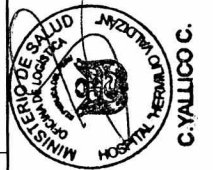


## ANEXO N° 01

### CONTRATACION ADICIONAL DEL 25%

Licitación Pública N° 002-2015-HHV "Adquisición de Olanzapina 10mg"  
 Licitación Pública SIP N° 004-2015-HHV "Adquisición de Lítio Carbonato y Acido Valproico"  
 Licitación Pública SIP N° 003-2015-HHV "Adquisición de Medicamentos"

N° CONTRATO	PROVEEDOR	ITEM N°	MEDICAMENTO	CANT. TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/. CONTRATO	CANT. 25%	TOTAL S/. 25%
041-2015	GRUNENTHAL PERUANA S.A.	1	OLANZAPINA 10MG TAB	240,000	4.10	984,000.00	60,000	246,000.00
042-2015	LABORATORIOS AC FARMA S.A.	2	ACIDO VALPROICO 500MG TAB	1,142,900	0.70	800,030.00	285,725	200,007.50
043-2015	LABORATORIOS AC FARMA S.A.	1	AMISULPRIDA 200MG TAB	120,000	2.079	249,480.00	30,000	62,370.00
044-2015	TEVA PERU S.A.	2	PAROXETINA 20MG TAB	60,000	0.0656666667	39,400.00	15,000	9,850.00
046-2015	DROGUERIA INTERNATIONAL FARMA S.A.	4	QUETIAPINA 200MG TAB	224,000	0.561696428571	125,820.00	56,000	31,455



C. YALICO C.

